ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (FINAL)	FECHA 23/04/2025
CONTRATO No.	**120-00-A-COFAC-DIFRA-2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**22 DE AGOSTO DE 2024**
OBJETO DEL CONTRATO	**INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, DE LA OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR, ADECUACION Y REMODELACION DE LA EDIFICACION GRUSE-85 EN EL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM, EN BOGOTA D.C., CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PROCESO**
FORMA DE PAGO	**PRIMER PAGO PARCIAL:** Hasta por el 3% del valor del presupuesto oficial, para ser cancelado con cargo al PAC octubre y/o noviembre de 2024, previo cumplimiento de la ejecución del ítem 3.2 del cuadro de presupuesto de interventoría. **CORTES PARCIALES PROPORCIONALES AL AVANCE DE OBRA:** Se cancelarán en pagos parciales, con corte sexto bimestre para ser obligados y pagados durante la vigencia 2024; proporcionales al porcentaje de avance de ejecución de obra, cuya sumatoria de pagos parciales corresponda hasta el 37% del valor del contrato adjudicado, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a. Permanencia en tiempo y porcentaje de dedicación, del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b. Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c. Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. d. Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar y/o balance firmado por las partes donde se certifique el avance de obras realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la interventoría. Nota: Los dineros disponibles para el pago parcial de interventoría, corresponden al porcentaje de avance de obra reportado al momento de la firma del acta de recibo parcial de interventoría, por el valor del contrato de la interventoría exceptuando el ítem No 3.2, es decir: DP = (%Avance Obra) x (Valor contrato Interventoría – valor ítem 3.2) DP= Dineros disponibles.

	SALDO: Pago de los recursos no obligados dentro de los pagos parciales de la vigencia 2024, es decir, el valor del saldo del contrato para ser cancelado con cargo al PAC de diciembre de 2024 y/o ser constituido en cuentas por pagar, pagaderas en el primer Trimestre de 2025, cuyo valor corresponda hasta por el porcentaje disponible del valor del contrato adjudicado, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: Porcentaje de dedicación del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. a. Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. b. Recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de la obra. c. Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. d. Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar.
CONTRATISTA	CONSORCIO CAMINOS 2024
INTERVENTOR	N / A
SUPERVISOR	ST. HEBERTH GUSTAVO PEREZ GUERRERO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 158.966.459,40
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	El contratista de interventoría debe entregar al supervisor durante el lapso de 03 días hábiles contados a partir del día en el cual se efectúa el perfeccionamiento del contrato por parte de la Entidad (aprobación de las garantías) la hoja de vida del Director de Interventoría. El Acta de Inicio del contrato de interventoría debe ser firmada una vez sea aprobada la hoja de vida del Director de Interventoría por parte del supervisor del contrato. Nota: la fecha del acta de inicio no debe sobrepasar de un (01) día hábil posterior a la fecha de aprobación de la hoja de vida. El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio de la obra e interventoría, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos, hasta el 20 de diciembre de 2024. La distribución del tiempo de ejecución será de la siguiente forma: - **Plazo de ejecución Trámites Administrativos:** Quince (15) días contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de obra e interventoría, serán para efectuar los trámites administrativos: - **Plazo de ejecución física de la obra:** Una vez culminados los trámites administrativos, es decir desde el día 16 calendario después de firmada el acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2024.

FECHA DE INICIO	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Se efectúa modificación en cuanto adición presupuestal por el valor de $77.638.908,20 incluye IVA, que se declara reserva presupuestal, forma de pago, plazo de ejecución y ampliación de garantías.
FORMA DE PAGO	**PRIMER PAGO PARCIAL:** Hasta por el 3% del valor del presupuesto oficial, para ser cancelado con cargo al PAC octubre y/o noviembre de 2024, previo cumplimiento de la ejecución del ítem 3.2 del cuadro de presupuesto de interventoría. **CORTES PARCIALES PROPORCIONALES AL AVANCE DE OBRA:** La adición de los recursos se ve enmarcada en la forma de pago previamente establecida para el contrato No. 120-00-A-COFAC-DIFRA-2024 **VIGENCIA 2024** Se constituirán en cuentas por pagar 2024 pagaderos en el primer trimestre 2025, un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS ($45.163.852,13). **RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024:** Por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINCE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 190.906.015.47), para ser CONSTITUIDOS EN RESERVA PRESUPUESTAL y cancelados en la vigencia 2025, de la siguiente manera: **CORTES PARCIALES PROPORCIONALES AL AVANCE DE OBRA:** Se cancelarán en pagos parciales, con corte primer cuatrimestre del 2025 para ser obligados y pagados durante la vigencia 2025; proporcionales al porcentaje de avance de ejecución de obra, cuya sumatoria de pagos parciales corresponda hasta el 57% del valor del contrato adjudicado, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a. Permanencia en tiempo y porcentaje de dedicación, del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b. Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c. Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC.

	d. Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar y/o balance firmado por las partes donde se certifique el avance de obras realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la interventoría. Nota: Los dineros disponibles para el pago parcial de interventoría, corresponden al porcentaje de avance de obra reportado al momento de la firma del acta de recibo parcial de interventoría, por el valor del contrato de la interventoría exceptuando el ítem No 3.2, es decir: DP = (%Avance Obra) x (Valor contrato Interventoría – valor ítem 3.2) DP= Dineros disponibles. **SALDO:** Pago de los recursos no obligados dentro de los pagos parciales de la vigencia 2024, es decir, el valor del saldo del contrato para ser cancelado con cargo reserva presupuestal en el segundo cuatrimestre del 2025, cuyo valor corresponda hasta por el porcentaje disponible del valor del contrato adjudicado, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a. Porcentaje de dedicación del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b. Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c. Recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de la obra. d. Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. e. Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	El contratista de interventoría debe entregar al supervisor durante el lapso de 03 días hábiles contados a partir del día en el cual se efectúa el perfeccionamiento del contrato por parte de la Entidad (aprobación de las garantías) la hoja de vida del Director de Interventoría. El Acta de Inicio del contrato de interventoría debe ser firmada una vez sea aprobada la hoja de vida del Director de Interventoría por parte del supervisor del contrato. Nota: la fecha del acta de inicio no debe sobrepasar de un (01) día hábil posterior a la fecha de aprobación de la hoja de vida. El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio de la obra e interventoría, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos, hasta el 16 de marzo de 2025. La distribución del tiempo de ejecución será de la siguiente forma: **- Plazo de ejecución Trámites Administrativos**: Quince (15) días

	contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de obra e interventoría, serán para efectuar los trámites administrativos: - **Plazo de ejecución física de la obra**: Una vez culminados los trámites administrativos, es decir desde el día 16 calendario después de firmada el acta de inicio hasta el 16 de marzo de 2025.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 236,605,367.60
CONTRATO MODIFICATORIO No. 2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE MARZO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Se efectúa modificación en cuanto a la prorroga al contrato hasta el día 23 de abril de 2025, forma de pago, plazo de ejecución y ampliación de garantías.
FORMA DE PAGO	Modifíquese parcialmente la Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal, numeral 2.2, del clausulado adicional al contrato electrónico, modificada mediante la cláusula 1, numeral 1.1, del modificatorio de fecha 20 de diciembre de 2024, en el sentido de modificar la forma de pago del contrato, así: **CORTES PARCIALES PROPORCIONALES AL AVANCE DE OBRA:** Se cancelarán en pagos parciales, con corte segundo cuatrimestre del 2025 para ser obligados y pagados durante la vigencia 2025; proporcionales al porcentaje de avance de ejecución de obra, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a. Permanencia en tiempo y porcentaje de dedicación, del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b. Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c. Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. d. Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar y/o balance firmado por las partes donde se certifique el avance de obras realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la interventoría. Nota: Los dineros disponibles para el pago parcial de interventoría, corresponden al porcentaje de avance de obra reportado al momento de la firma del acta de recibo parcial de interventoría, por el valor del contrato de la interventoría exceptuando el ítem No 3.2, es decir: DP = (%Avance Obra) x (Valor contrato Interventoría – valor ítem 3.2) DP= Dineros disponibles.

	SALDO: Pago de los recursos no obligados dentro de los pagos parciales de la vigencia 2024, es decir, el valor del saldo del contrato para ser cancelado con cargo reserva presupuestal en el segundo cuatrimestre del 2025, cuyo valor corresponda hasta por el porcentaje disponible del valor del contrato adjudicado, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a. Porcentaje de dedicación del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b. Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c. Recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de la obra. d. Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. e. Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	23 DE ABRIL DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 236,605,367.60

Mediante aplicativo TEAMS, el día 23 del mes abril de 2025, el señor **TENIENTE CORONEL FABIO ANDRÉS ROBLES RAMÍREZ** en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor **SUBTENIENTE HEBERTH GUSTAVO PÉREZ GUERRERO** en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA** COLOMBIANA y el señor **PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA** en su calidad de Representante legal de **CONSORCIO CAMINOS 2024 Contratista**; efectúan el correspondiente recibo parcial, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N / A		
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N / A		
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Documentación acorde a compromisos contractuales de interventoría		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
De acuerdo al corte de interventoría No. 5 y final		

ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
De acuerdo al corte de interventoría No. 5 y final		

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
JOAN MANUEL GUEVARA URIZA	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	**INGENIERO: 25202-23007 CND**
EDNA ROCIO SOSA CUESTAS	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	**INGENIERA CIVIL: 091037-0616582 CND**
LINA KATHERINE NAVARRETE RAIRAN	**INSPECTORA SISOMA DE INTERVENTORIA**	**ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN No. 25- 1474 de 2021**

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**

SI: ____ NO: __X__ Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI: ____ NO: __X__ Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI____ NO _X___

*Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 158.966.459,40	
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	$ 77.638.908,20	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 236,605,367.60	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE Y/O NOVIEMBRE 2024	$ 535.500,00	
SEGUNDO PAGO PARCIAL CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADEROS EN EL PRIMER BIMESTRE 2025	$ 45,163,852.13	
TERCER PAGO PARCIAL PAC MARZO Y/O ABRIL 2025, RESERVA PRESUPUESTAL	$ 44,504,458.71	
CUARTO PAGO PARCIAL PAC ABRIL Y/O MAYO 2025, RESERVA PRESUPUESTAL	$ 51.746.654,94	
QUINTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO 2025, RESERVA PRESUPUESTAL	$ 94.654.901,83	
SALDO DEL CONTRATO	$ 0	

OBSERVACIONES

N / A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

CONTRATISTA
ING. PABLO MAURICIO CASTRO AVILA
R.L. – CONSORCIO CAMINOS 2024

SUPERVISOR O INTERVENTOR
ST. HEBERTH GUSTAVO PÉREZ GUERRERO

ORDENADOR DEL GASTO
TENIENTE CORONEL FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ